

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACLARACION al Acuerdo CCNO/13/2004 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de nuevos asuntos al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en Chilpancingo, publicado el 22 de noviembre de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.- Oficio 11871/2004.

ACLARACION AL ACUERDO CCNO/13/2004, DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA EXCLUSION TEMPORAL DEL TURNO DE NUEVOS ASUNTOS AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON RESIDENCIA EN CHILPANCINGO.

En la Primera Sección, página 45, segundo párrafo, dice:

SEGUNDO.- Una vez transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, el órgano jurisdiccional excluido se incorporará al turno de asuntos nuevos, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos; por lo que del veintinueve de noviembre al cinco de diciembre estará de turno el juzgado primero de Distrito; del seis al doce de diciembre, el juzgado séptimo; y así, sucesivamente.

Debe decir:

SEGUNDO.- Una vez transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, el órgano jurisdiccional excluido se incorporará al turno de asuntos nuevos, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos; por lo que del veintinueve de noviembre al doce de diciembre estará de turno el juzgado primero de Distrito; del trece al veintiséis de diciembre, el juzgado séptimo; y así, sucesivamente.

Atentamente

México, D.F., a 3 de diciembre de 2004.- El Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.